



Bruselas, 14 de abril de 2021

CM 2687/21

**Expediente interinstitucional:
2018/0202(COD)**

CODEC
SOC
ECOFIN
FSTR
COMPET
FIN
CADREFIN
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	pawel.nalewajko@consilium.europa.eu codecision.adoption@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32.2.281.12.31
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1309/2013 – Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo – Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 14 de abril de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción de la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 5532/21 y la exposición de motivos que figura en la ADD 1 REV 1 de dicho documento.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper¹.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico enviado a codecision.adoption@consilium.europa.eu, a más tardar a las 13.00 (hora de Bruselas) del **lunes 19 de abril de 2021**.

¹ 7583/21 ADD 1 REV 1.